

EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (ITE)

Ficha 10B/14

ACCESIBILIDAD EN LAS PLANTAS DEL EDIFICIO	Con carácter general, indicar:	
	1.6. Todas plantas disponen de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica los accesos accesibles a ellas	
	- Entre sí	☐ No ☐ Si
	- Con las viviendas situadas en las mismas plantas	☐ No ☐ Si
	- Con las zonas de uso comunitario situadas en las mismas plantas	☐ No ☐ Si
	OBSERVACIONES (indicar deficiencias detectadas y número de viviendas afectadas):	
	Para edificios o conjunto de viviendas con viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas legalmente exigibles, indicar:	
	1.7. Las plantas donde se encuentran los elementos asociados a viviendas accesibles disponen de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica los accesos accesibles a ellas con dichos elementos	
		☐ No ☐ Si
	OBSERVACIONES:	
Condiciones legalmente exigibles	Condiciones que deben subsanarse:	
	PEM ESTIMADO PARA SUBSANAR LAS CONDICIONES LEGALMENTE EXIGIBLES	€

2. DOTACION DE ELEMENTOS ACCESIBLES (SEGÚN CTE-DB-SUA)

PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES	Si el edificio dispone de aparcamiento propio y cuenta con viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas legalmente exigibles, indicar:	
	2.1. El aparcamiento dispone de una PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE por cada vivienda accesible a USUARIO DE SILLA DE RUEDAS legalmente exigible	
		☐ No ☐ Si
	OBSERVACIONES:	
Condiciones legalmente exigibles	Condiciones que deben subsanarse:	
	PEM ESTIMADO PARA SUBSANAR LAS CONDICIONES LEGALMENTE EXIGIBLES	€

PISCINAS	En edificios con viviendas accesibles para usuarios en silla de ruedas legalmente exigibles, indicar:	
	2.2. Las piscinas dispone de alguna entrada al vaso mediante grúa o cualquier otro dispositivo adaptado, excepto en la piscina infantil	
		☐ No ☐ Si
	OBSERVACIONES:	
Condiciones legalmente exigibles	Condiciones que deben subsanarse:	
	PEM ESTIMADO PARA SUBSANAR LAS CONDICIONES LEGALMENTE EXIGIBLES	€

SERVICIOS HIGIÉNICOS	En los aseos o vestuarios exigidos legalmente de uso privado que sirven a zonas de uso privado cuyas superficies sumen más de 100 m2 y cuyas ocupaciones sumen más de 10 personas calculadas conforme a SI 3, indicar:	
	2.3. Los aseos exigidos legalmente, disponen de un ASEO ACCESIBLE por cada 10 unidades o fracción, de los inodoros instalados, admitiéndose el uso compartido por ambos sexos	
		☐ No ☐ Si
	2.4. Los vestuarios exigidos legalmente, disponen de una CABINA Y UNA DUCHA ACCESIBLES por cada 10 unidades o fracción, de los instalados	
		☐ No ☐ Si
	OBSERVACIONES:	
Condiciones legalmente exigibles	Condiciones que deben subsanarse:	
	PEM ESTIMADO PARA SUBSANAR LAS CONDICIONES LEGALMENTE EXIGIBLES	€